

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO Y SU PATRONATO, COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE LA SÉPTIMA EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA IMAGEN (FINI), QUE SE LLEVARÁ A CABO EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO (MÉXICO), DEL 27 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2017, EMITEN LA SIGUIENTE:

## CONVOCATORIA CONCURSO INTERNACIONAL DE LA IMAGEN FOTOGRAFÍA, TÉCNICAS ALTERNATIVAS, CARTEL Y VIDEO DOCUMENTAL

CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

### 1 OBJETO DEL CONCURSO

Reconocer, promover, estimular y difundir el trabajo y las obras que, en los diversos géneros, expresiones y aplicaciones de la imagen, realizan estudiantes y profesionales tanto mexicanos como extranjeros.

El Concurso forma parte del Festival Internacional de la Imagen (FINI), organizado por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y su Patronato, en concordancia con los fines de la Universidad y el compromiso de ésta a favor de la divulgación de la cultura y las artes, así como de la reflexión sobre temas de trascendencia social.

• El FINI 2017 tendrá como eje temático el DESARROLLO SUSTENTABLE, por tanto, las obras inscritas tendrán que mostrar o reflejar alguna(s) de las siguientes ideas:

El concepto desarrollo sustentable es el resultado de una acción concertada por las naciones para impulsar un modelo de desarrollo económico mundial compatible con la conservación del medio ambiente y con la equidad social.

La Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (CMMAD) brinda la siguiente definición: “Desarrollo sustentable es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades” (Informe Brundtland, ONU, 1987).

Entendemos el concepto de sustentabilidad como un proceso integral que involucra el compromiso y la responsabilidad de diversos actores de la sociedad para generar un modelo socio-económico, político, ambiental y cultural, a favor de una mejor calidad de vida.

### 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA Y REQUISITOS

1. La presente convocatoria se dirige a estudiantes y profesionales de la Fotografía, el Diseño, las Artes Visuales y el Video Documental.
2. Los primeros deben ser estudiantes de licenciaturas relacionadas con las distintas expresiones de las artes visuales, el diseño o el cine, que sean impartidas por instituciones de educación superior en México u otros países; o bien, estudiantes de escuelas que, sin otorgar el grado de licenciatura, impartan cursos en esas disciplinas, que sean reconocidos por las autoridades educativas o por instituciones y organizaciones académicas, artísticas y profesionales acreditadas.
3. Los segundos deben ser profesionales de la imagen en cualquiera de los géneros comprendidos en esta Convocatoria.
4. Quienes se registren en el Concurso tienen la responsabilidad de garantizar que son los titulares de los derechos patrimoniales de la obra con la cual participen o, en su caso, que cuentan con la autorización de la persona física o moral que haya contratado sus servicios profesionales para la realización de la misma.
5. El tema de referencia para el Concurso en esta séptima edición es **DESARROLLO SUSTENTABLE**; por tanto, los trabajos y obras que se presenten deberán aludir al mismo, conforme a lo expuesto en el Objeto del Concurso de esta Convocatoria.
6. El Concurso se dividirá en las dos categorías señaladas y, dentro de cada una de ellas, en los siguientes géneros:
  - A. Fotografía (análoga y digital)
  - B. Técnicas Alternativas (gráfica digital, fotomontaje y collage)
  - C. Video Documental (largometraje y cortometraje)
  - D. Cartel (técnica libre)Para el género de Video Documental no hay restricción alguna en cuanto a la técnica o duración.
7. Podrán participar personas físicas de cualquier nacionalidad. La edad mínima para inscribirse en el Concurso es de 18 años cumplidos al momento del cierre de esta Convocatoria.
8. Los participantes sólo podrán concursar en una de las dos categorías, sin embargo, podrán registrarse en más de un género.
9. Los trabajos y las obras con los que participen los concursantes deberán haber sido realizados dentro de los cinco años anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria.

10. No podrán participar en el Concurso los empleados administrativos de la Universidad Autónoma de Estado de Hidalgo, los integrantes del Patronato de la misma y los organizadores del Festival Internacional de la Imagen.
11. La inobservancia de los términos de referencia y los requisitos señalados de esta convocatoria, será motivo de descalificación.

### 3 PROCEDIMIENTO DE REGISTRO, SELECCIÓN Y FALLO

1. El procedimiento se llevará a cabo en dos etapas. La primera comprende el registro de participantes y la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en estas Bases, a cargo de los organizadores del FINI, y la selección de las obras finalistas, a cargo del Jurado. La segunda etapa comprende la resolución final del Jurado y el acto público en el que se dará a conocer el fallo con los resultados para cada una de las categorías y cada uno de los géneros, así como la premiación y la exposición de las obras finalistas.
2. Los interesados que reúnan los requisitos anteriormente enunciados deberán llenar el formato de registro disponible en la siguiente dirección electrónica: [www.uaeh.edu.mx/fini](http://www.uaeh.edu.mx/fini). En dicho formato, deberán asentarse todos los datos requeridos para, posteriormente, ingresar las imágenes digitales (Fotografía, Técnicas Alternativas y Cartel). Los participantes del género de Video Documental deberán anotar un link, con la clave correspondiente, para poder visualizar su trabajo. Una vez que el sistema verifique que tanto los datos como la obra han sido registrados correctamente, emitirá un acuse de recibo con un código para cada participante (el cual se recomienda anotar). La información sobre la identidad del participante quedará automáticamente encriptada, de tal forma que ninguna persona tendrá acceso a ella, incluidos los organizadores del FINI y los integrantes del Jurado, hasta que concluya la selección de las obras finalistas.
3. Para los géneros de FOTOGRAFÍA o TÉCNICAS ALTERNATIVAS, cada participante podrá registrar una serie de 3 a 6 imágenes que muestren unidad temática, las cuales deberán tener las siguientes características: 72 DPI de resolución, en formato JPG, modo RGB o escala de grises, a 8 BITS, con un peso mínimo de 1 MB y máximo de 3 MB (c/u). Los participantes deberán adjuntar un texto conceptual que respalde la obra que envíen, con una extensión máxima de 1,000 caracteres (el sistema no admitirá más).
4. Para el género de CARTEL, cada participante podrá registrar en línea de uno a tres carteles. Los archivos deberán tener las siguientes características: 72 DPI de resolución, en formato JPG, modo RGB, con un peso mínimo de 1 MB y máximo de 3 MB. Los carteles seleccionados como finalistas se imprimirán para su exposición a un tamaño de 120 x 170 cm, por lo que los archivos que se registren tendrán que estar dentro de esa proporción.

5. Para el género de VIDEO DOCUMENTAL, el participante (en este caso, el director o responsable del proyecto), tendrá que ingresar sus datos en línea, incluir una sinopsis del proyecto y un link del video completo (con la clave de acceso, si es que la tiene). El documental, obligatoriamente, deberá venir subtítulo en inglés o español, dependiendo de su idioma original (castellano al inglés / inglés al español / otros idiomas al inglés).
6. El periodo para la inscripción en línea inicia el 3 DE OCTUBRE 2016 Y CONCLUYE EL 31 DE ENERO DE 2017. El envío de las obras vía electrónica implica la aceptación de los términos de la presente Convocatoria.
7. Cabe señalar que el registro en más de una categoría (profesional o estudiante) anulará la validez del mismo, sin embargo está permitido participar en más de un género.
8. El Jurado estará integrado por especialistas de las artes visuales y el diseño con trayectoria y prestigio reconocidos, quienes con plena autonomía valorarán las obras de los participantes que, una vez cumplidos los requisitos de las presentes Bases, hayan quedado debidamente registrados. Los integrantes del Jurado se darán a conocer posteriormente en el sitio: [www.uaeh.edu.mx/fini](http://www.uaeh.edu.mx/fini).
9. Durante la primera etapa el Jurado deberá valorar las obras de todos los participantes debidamente registrados y, considerando la pertinencia y la calidad técnica, estética y conceptual de las mismas, seleccionará a los finalistas en cada una de las categorías y los géneros comprendidos en esta Convocatoria. DICHO PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁ CONCLUIR EL 01 DE MARZO DE 2016, DANDO A CONOCER LOS RESULTADOS POR MEDIO DE LA PÁGINA WEB DEL FINI Y SUS REDES SOCIALES. Al mismo tiempo serán notificados los participantes seleccionados como finalistas mediante correo electrónico, con lo cual concluye la primera etapa del procedimiento.
10. EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS FINALISTAS COMPRENDE DEL 2 AL 17 DE MARZO DE 2017. El participante seleccionado que no envíe su obra dentro de dicho plazo quedará automáticamente eliminado.
11. Los finalistas de los géneros de FOTOGRAFÍA y TÉCNICAS ALTERNATIVAS serán responsables de enviar los archivos digitales de sus imágenes en alta resolución; éstas deberán venir en formato TIFF, modo RGB o escala de grises, 8 BITS, a 300 DPI de resolución, con un peso de 60 MB aprox. Además deberán adjuntar el texto conceptual de la obra y una síntesis curricular (media cuartilla c/u). El material señalado deberá enviarse por Wettransfer a la siguiente dirección electrónica: [concurso@fini.mx](mailto:concurso@fini.mx)